



REFERENTE EN LA ACADEMIA Y LA INTELLECTUALIDAD EN EL ESTADO

# **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN, PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DE DOCTORADO**

Ver. 19 de enero 2021.

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN  
DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN,  
PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN Y  
TESIS DE DOCTORADO**

## ÍNDICE

|                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....                                                                        | 3  |
| <b>CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES</b> .....                                  | 4  |
| <b>CAPÍTULO SEGUNDO. DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b> .....                                 | 5  |
| <b>CAPÍTULO TERCERO. ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL PROTOCOLO<br/>DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL</b> ..... | 7  |
| <b>CAPÍTULO CUARTO. DE LA TESIS DE DOCTORADO</b> .....                                           | 11 |
| <b>ANEXOS</b> .....                                                                              | 20 |

## INTRODUCCIÓN

Esta Guía constituye el resultado de un trabajo colegiado con docentes de los diferentes programas de posgrado que, con base en su experiencia, han indicado los distintos aspectos a considerar para cada uno de los documentos académicos requeridos en nuestros doctorados; y es una herramienta de consulta para los aspirantes, estudiantes y egresados de doctorado que estén por ingresar o hayan cursado Seminario de Investigación, Metodología y Tesis, respectivamente.

Se enuncian y explican los lineamientos que deberán cumplir los distintos trabajos de investigación, asimismo, se establece una terminología clara y precisa que orientará tanto los estudiantes como a los docentes que participan en este proceso académico tan trascendental. Esta Guía está acorde con el *Reglamento de ingreso, permanencia y egreso* de El Colegio de Puebla.

Dirección Académica

## **CAPÍTULO PRIMERO**

### **DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES**

#### **Artículo 1. De la obligación de Aspirantes, Estudiantes y Egresados de seguir la Guía**

- I. Los aspirantes, estudiantes y egresados de los doctorados impartidos por El Colegio de Puebla, A. C. (Colpue), estarán obligados a seguir los lineamientos de la presente *Guía* para la elaboración, presentación y defensa de anteproyecto de investigación, protocolo de investigación y tesis de grado.
  - Aspirante: persona que tiene el propósito de ingresar a algún doctorado del Colpue.
  - Estudiante: persona que se encuentra estudiando de manera oficial entre el primer semestre y el sexto semestre del doctorado.
  - Egresado: estudiante que concluyó y acreditó todas las asignaturas del doctorado correspondiente.

#### **Artículo 2. Documentos de investigación a presentar**

- I. Los documentos de investigación que deberán presentar para el doctorado son los siguientes:
  - Anteproyecto de investigación: documento con el que el Colpue evaluará al aspirante, según el caso, sobre su conocimiento acerca del proceso de investigación.
  - Protocolo de investigación: documento con el que el estudiante expone de manera central el proceso de investigación para la tesis de grado.
  - Tesis de grado: documento resultante de una investigación, que cumple con cada una de sus partes solicitadas y con el cual se pugna para la obtención de grado.

#### **Artículo 3. Del uso gramatical del género masculino**

- I. Con la finalidad de facilitar la lectura de esta *Guía*, se emplean sólo con un género gramatical los términos siguientes: estudiante, egresado, director, codirector, asesor, coasesor. Este criterio gramatical de redacción no debería interpretarse, de ninguna manera, como demérito de los compromisos que el Colpue hace por consolidar un lenguaje inclusivo no sexista.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

#### Artículo 4. De la obligación de presentar un anteproyecto de investigación

- I. Es obligación de todos los aspirantes para doctorado presentar un anteproyecto de investigación como un requisito de ingreso al Colpue.
- II. El anteproyecto de investigación deberá estar en consonancia con el programa de posgrado al que se desea inscribir el aspirante y bajo las líneas de investigación del Colpue.
- III. Como parte de la entrevista académica, el anteproyecto será defendido por el aspirante ante el personal docente designado por la Dirección Académica.

#### Artículo 5. De la naturaleza del anteproyecto de investigación

- I. El anteproyecto deberá ser un esbozo de un problema de investigación que se pretenda desarrollar como tesis de grado.
- II. El anteproyecto podría ser, no necesariamente, el núcleo inicial del protocolo de investigación a elaborar en los dos primeros semestres.

#### Artículo 6. De los elementos del anteproyecto

- I. El anteproyecto debe incluir los siguientes elementos (Anexo: Esquema E01)):

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Portada</b>                              | Deberá incluir el nombre del programa de posgrado al cual se va a incorporar el aspirante, el título (provisional)* del proyecto de investigación que pretende desarrollar y el nombre del aspirante.<br><br><b>*Título</b> (provisional): el título deberá ser claro, concreto y capaz de especificar la idea principal de la investigación (tema/problema). Se sugiere una extensión máxima 15 palabras.                          |
| <b>1. Planteamiento del problema</b>        | Se debe enmarcar desde una problemática general y sobre la base de la descripción de un fenómeno o acontecimiento particular (problema). El problema tendrá que escribirse en una redacción continua sobre: ¿cuál es el problema?, ¿cuándo, cómo y dónde surgió el problema? y ¿qué se pretende responder científicamente con la investigación? El planteamiento del problema deberá sintetizarse en una pregunta de investigación. |
| <b>2. Pregunta general de investigación</b> | La pregunta de investigación deberá tener las siguientes características fundamentales: 1) Clara y concisa; 2) Viable; 3) Relevante, 4) Pertinente (asociada al programa de posgrado y a las líneas de investigación del Colpue) y 5) en Correspondencia directa con el contenido del título.                                                                                                                                       |
| <b>3. Hipótesis o supuestos</b>             | <b>Las hipótesis (en metodología cuantitativa)</b> son respuestas conjeturales a las preguntas de investigación, que deberán confirmarse o refutarse.                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                        | <p>Se deberá redactar de manera clara y concisa. Su valor reside en la capacidad para establecer de manera argumentada su contenido.</p> <p><b>Los supuestos son usados en metodología cualitativa en vez de hipótesis.</b></p> <p>Será necesario enunciar el supuesto de manera clara y concisa. Deberá denotar la postura del investigador respecto a la pregunta de investigación del tema/problema.</p>               |
| <b>4. Objetivo</b>                     | Deberá tener correspondencia con la pregunta de investigación y orientar la operación intelectual para la búsqueda de la respuesta a la pregunta.                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>5. Justificación</b>                | Deberá exponer de forma clara el por qué y para qué se va a realizar el proyecto de investigación. Este apartado deberá de contener: 1) Una exposición sobre la importancia, el valor y la pertinencia de la investigación; 2) Enunciar las soluciones que ofrece la investigación para la resolución de determinado problema y 3) Pertinencia al programa de posgrado (social, sustentable, educativo y administrativo). |
| <b>6. Referencias (bibliográficas)</b> | Listado de referencias: su redacción según sea el tipo de sistema normativo escogido. (Se sugiere sistema APA).                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

- II. Deberá tener una extensión entre cuatro a seis cuartillas redactadas, preferentemente, con el formato del sistema APA.

## CAPÍTULO TERCERO

### ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL

#### Artículo 7. De la obligación de elaborar y defender un protocolo de investigación

- I. Al finalizar el segundo semestre, cada estudiante deberá presentar y defender un protocolo de investigación ante un Comité Tutorial.
- II. El Comité Tutorial estará formado por investigadores del Colpue y el Director de Tesis. Este Comité será asignado por la Dirección Académica y cada semestre se reunirá para evaluar los avances de los estudiantes.
- III. Deberá haber sido elaborado en los Seminarios de Investigación o Seminario de Tesis en correspondencia con la Ruta Crítica que se sigue en el Colpue.

#### Artículo 8. De la naturaleza del protocolo de investigación

El protocolo de investigación es el documento donde el estudiante esbozará las partes básicas que conformarán su problema de investigación, el marco teórico que sustenta su abordaje y la propuesta metodológica que lo posibilita.

#### Artículo 9. De los elementos del protocolo de investigación

- I. El protocolo deberá contener los siguientes elementos (Anexo: Esquema E02):

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Portada</b>                                                                    | <p>Deberá incluir el nombre del programa de posgrado, el título (provisional)* del proyecto que se va a desarrollar, el nombre del estudiante y la fecha.</p> <p><b>*Título</b> (provisional): El título deberá ser claro, concreto y capaz de especificar la idea principal de la investigación (tema/problema). Se sugiere una extensión máxima de 15 palabras.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Índice</b>                                                                     | Ítems del contenido y paginación correspondiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Introducción</b>                                                               | Breve indicación de lo que se expondrá en los diferentes apartados del protocolo (máximo media cuartilla).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>I. Problema de investigación</b><br><br><b>1.1. Planteamiento del problema</b> | <p>Se compondrá de los siguientes elementos:</p> <p>Se deberá enmarcar desde una problemática general sobre la base de una descripción concreta y detallada de un fenómeno o acontecimiento particular (problema). El problema deberá incluir: ¿cuál es el problema?, ¿cuándo, cómo y dónde surgió el problema?, ¿qué se sabe?, ¿qué han dicho los teóricos e investigadores y las últimas investigaciones empíricas, acerca de este tema?, ¿qué se ha hecho para solucionar el problema? Para este apartado se solicita un máximo de 5 cuartillas. El planteamiento del problema deberá sintetizarse en una o varias preguntas de investigación.</p> |

|                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>1.2 Preguntas de investigación</b></p> <p>a) <u>General</u></p> <p>b) <u>Específicas</u></p> | <p>Las preguntas de investigación deberán tener estas características fundamentales: 1) Clara y concisa (deberá ser redactada de forma precisa y clara, de tal manera que no provoque ambigüedades); 2) Viable (la pregunta se responderá con un planteamiento teórico–metodológico alcanzable en el tiempo establecido para obtener el grado); 3) Relevante (la respuesta a la pregunta deberá aportar al conocimiento desde un punto de vista teórico o metodológico); 4) Pertinencia (asociada al programa de posgrado y a las líneas de investigación del Colpue), y 5) En correspondencia directa con el contenido del título.</p> <p>Se deberá plantear una pregunta general o conductora.</p> <p>Se elaborarán varias preguntas específicas u orientadoras: referidas a partes (secciones, ámbitos, campos, áreas, comparaciones, etc.) de la totalidad del tema/problema.</p> |
| <p><b>1.3 Hipótesis o Supuestos</b></p>                                                            | <p><b>Las hipótesis</b> (en la metodología cuantitativa) deberán ser respuestas o conjeturas a las preguntas de investigación que tendrían que ser confirmadas o falsadas.</p> <p>Se redactará de manera clara y concisa. Su valor reside en el argumento que la respalda. Es la respuesta del investigador respecto a las preguntas de investigación del tema/problema.</p> <p><b>Supuestos</b> (en metodología cualitativa): deberá ser una respuesta o conjetura a las preguntas de investigación. Será necesario enunciar el supuesto de manera clara y concisa.</p> <p>Podrán plantearse varias hipótesis o varios supuestos, si hay varias preguntas particulares.</p>                                                                                                                                                                                                          |
| <p><b>1.4 Objetivos</b></p>                                                                        | <p><b>General:</b> deberá tener correspondencia con la pregunta de investigación y orientará la búsqueda cognitiva de la respuesta a esta pregunta. Se redactará en una oración con verbo en infinitivo.</p> <p><b>Particulares:</b> deberán derivarse del objetivo general, de tal manera que enuncien las distintas actividades intelectuales sobre los diversos aspectos de la investigación y corresponderán a preguntas específicas (y a hipótesis específicas, si las hubiera).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p><b>1.5 Justificación</b></p>                                                                    | <p>Deberá exponerse de forma convincente el por qué y para qué se va a realizar el proyecto de investigación. Este apartado deberá de contener: 1) Una exposición sobre la importancia, el valor y la pertinencia de la investigación; 2) Los aportes a nivel de conocimientos teóricos, o metodológicos o prácticos (o todos, si fuera el caso); 3) Se deberá enfatizar las soluciones que ofrece la investigación para la resolución de determinado problema, y 4) Pertinente al programa de posgrado (social, sustentable, educativo y administrativo).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>1.6 Delimitación: espacial, temporal y semántica</b></p>                                     | <p>Indicará: a) dónde, b) cuándo y c) la definición de cada concepto básico del tema-problema.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <p><b>II. Marco teórico</b></p>                                                                    | <p>Desarrollo teórico básico del tema-problema que enmarcará las posturas</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     | teóricas asumidas durante la investigación.<br><br>La extensión será entre 8 y 13 cuartillas.                                                                                                                                                                                      |
| <b>III. Marco metodológico</b>      | Deberá contener, de manera global, lo siguiente:<br><br>1) Metodología general<br>2) Sujetos<br>3) Instrumentos                                                                                                                                                                    |
|                                     | 1) Metodología general: indicará qué metodología, por qué y cómo, se escogió y sus variables o áreas (según la metodología).<br>2) Sujetos: describir, de manera general, el universo y la muestra (si la hubiera).<br>3) Técnicas e instrumentos (según la metodología escogida). |
| <b>Referencias (bibliográficas)</b> | Listado de referencias: su redacción según sea el tipo de sistema normativo escogido (se sugiere APA).                                                                                                                                                                             |
| <b>Anexos</b>                       | Al menos uno o varios instrumentos a aplicarse en su investigación.                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Cronograma</b>                   | El estudiante deberá elaborar un cronograma de trabajo que tendrá que ser acorde con los contenidos de los seminarios de tesis de los subsecuentes semestres.                                                                                                                      |

- II. El protocolo de investigación deberá tener una extensión entre 20 a 25 cuartillas, incluyendo las referencias bibliográficas.

### Artículo 10. De la evaluación de los avances del protocolo

- I. Al finalizar el primer semestre, el Comité Tutorial respectivo revisará el avance del protocolo, sólo en lo relativo al problema de investigación.
- II. Al finalizar el segundo semestre, ese Comité Tutorial evaluará todo el protocolo y emitirá el dictamen correspondiente.

### Artículo 11. Del dictamen del protocolo de investigación

- I. El Comité Tutorial evaluará el protocolo de investigación considerando las siguientes opciones:
  - a. *Aprobado sin observaciones*: si considera que es calificado como bueno o como excelente.
  - b. *Aprobado con observaciones*: si se considera que es calificado como aceptable.

El estudiante tendrá que subsanar esas observaciones en su protocolo para que el Comité Tutorial le autorice a inscribir, en la Dirección Académica, el título de la tesis y el director de la misma.

- c. *No aprobado*: Si lo considera como NO aceptable.

Entonces el estudiante deberá replantear el protocolo de investigación, tomando en cuenta las consideraciones planteadas en el dictamen del Comité Tutorial. Replanteado el protocolo, el

estudiante deberá entregarlo y defenderlo ante el Comité Tutorial para su nuevo dictamen. Si fuera positivo, entregará el título y el nombre del director de tesis correspondiente a la Dirección Académica. De ser negativo, se le concederá tiempo para elaborar un nuevo protocolo, repitiendo el proceso.